

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informando que no se puede llevar a cabo la audiencia programada el día de mañana a las 9:30 A.M, por cuanto hay programada jornada de paro nacional convocada por Asonal Judicial. Sírvasse proveer.

KATHERINE GOMEZ

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, Mayo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 706

Rad. 2019-0329

DEMANDANTE: MARIA RUBIELA VALENCIA VELASCO

DEMANDADO: ALBAN URIEL SARRIA MOSQUERA

PROCESO: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se hace necesario señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada en el presente proceso. Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

FIJAR nueva fecha para el día **veintiséis (26) del mes de mayo a las 2:00 P.M del año en curso**, con el fin de llevar a cabo la diligencia respectiva.

Comuníquese esta fecha a las partes mediante telegrama, llamada telefónica o correo electrónico.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.